



AVISO DE REGATA

“CIRCUITO PUERTOS DEL ESTE 2026”

FÓRMULAS: ORC Y FESTIVAL CRUCERO

27 de febrero al 1 de marzo de 2026

1 – Autoridad Organizadora.

El Campeonato está Organizado por el Yacht Club Uruguayo y el Yacht Club Punta del Este, y cuenta con el Auspicio de la Dirección Nacional de Hidrografía.

2 - Elegibilidad.

El Campeonato está abierto a todo competidor inscripto en un Club o Institución reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

3 - Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela de los clubes organizadores, de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas a Vela (2025–2028), las Prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación, el “Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes” y las reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

De existir discrepancias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones prevalecerán las Instrucciones.

4 – Fórmulas, Clasificación y Puntuación del Campeonato

El Campeonato se correrá en las fórmulas ORC y Festival Crucero.

La nómina de inscriptos para cada fórmula se publicará en los Tableros Oficiales de Anuncios (TOA) el jueves 26 de febrero luego del cierre de las Inscripciones.

Para la clasificación de las regatas de ORC se utilizará el método de clasificación “ToT-All Purpose”.

Para la clasificación de la fórmula Festival se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT).

Para la puntuación del campeonato se aplicará el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A 2, A.4 y A.5 del R.R.V de la WS (2025-2028).

No habrá descarte (Modifica Apéndice A 2.1).

Se habilitarán las fórmulas siempre que haya un mínimo de 3 barcos inscriptos en cada una de ellas, y al menos dos embarcaciones de cada fórmula presentes en la línea de largada.

5 - Programa de la Regata.

El Campeonato constará de tres regatas de media distancia, partiendo desde el Puerto del Buceo de acuerdo al siguiente programa:

- Etapa 1 - Viernes 27 de febrero: Hora Largada: 22:00 – Buceo – Piriápolis.
- Etapa 2 - Sábado 28 de febrero: Hora Largada: 15.00 – Piriápolis – Punta del Este.
- Etapa 3 – Domingo 1 de marzo: Hora de Largada: 08:00 – Punta del Este – Buceo.

Habrá premios para el primer y segundo puestos de cada fórmula, los que serán entregados En fecha posterior a definir.

6 - Inscripciones.

Las inscripciones deberán realizarse vía Web en la plataforma Viramos.com a través del siguiente link, que estará habilitado **hasta la hora 20:00 del día jueves 26 de febrero de 2026**.

Link de Inscripción YCU: <https://forms.gle/Na4FqWJDkEASHvds5>

El precio de inscripción por el Campeonato es de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

El costo de la amarra NO está incluido en la inscripción y deberán ser abonadas por los participantes en las oficinas de la ANP.

El YCU gestionará ante la ANP los cupos de las amarras y sus correspondientes bonificaciones, pero los costos de amarra y trámites de despacho serán de responsabilidad de cada participante.

Se considerarán inscriptos en el campeonato a todo barco que participe al menos en una regata.

La inscripción al Circuito tiene implícita la aceptación por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen a este evento, en particular el Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes durante la etapa de navegación nocturna.

7 – Instrucciones de Regata.

Las instrucciones de regata y sus avisos modificatorios estarán a disposición de los competidores en la página WEB y en el Tablero de Informaciones dos días antes de la competencia.

8 - Recorrido.

Los recorridos de las regatas serán indicados en las Instrucciones de Regata.

9 – Comunicaciones y Seguridad.

Las comunicaciones con la Comisión de Regatas serán por VHF a través de los siguientes canales:

- Puerto del Buceo y Piriápolis - canal 76.
- Punta del Este – canal 73.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o la descalificación en esa regata. Los criterios de seguridad serán los definidos en los certificados de navegabilidad de la Prefectura Nacional Naval para las zonas de habilitación de navegación de cada barco.

10 – Despacho.

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la Autoridad Nacional competente a través de los medios habituales de comunicación. En este caso será con Control Buceo, Control Piriápolis y Control Punta del Este de la PNN respectivamente, sujeto a sanciones que éstas consideren en caso de omisión.

11 - Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 3 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

12 - Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por alguno de los padres o tutor.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

13 – Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.

Los residuos acumulados durante la regata, deberán ser dispuestos apropiadamente una vez llegado el barco a tierra. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de penalización.